

## La formalización ayuda, pero no será la solución

Lo que se necesita no son solo unos genéricos empleos formales, sino empleos formales estables.



El Tiempo, 02.11.2017

### **Stefano Farné\***

Muchos consideran que formalizar el mercado de trabajo sería la solución del problema pensional del país. Tal vez las cosas no resulten tan fáciles.

En primer lugar, lo que se necesita no son solo unos genéricos empleos formales, sino empleos formales estables. Estos en el mundo son siempre menos. Como lo alerta la OIT en su último informe mundial, 'Non-Standard Employment Around the World', los que crecen son los empleos atípicos, es decir, los empleos que no se reflejan en una relación de tiempo completo y a término indefinido por cuenta ajena.

Las repercusiones negativas de las relaciones atípicas de trabajo sobre las pensiones son evidentes.

Es apenas obvio que quienes trabajan de tiempo parcial cotizan sobre un salario proporcionalmente más bajo. A su turno, los trabajadores temporales experimentan periodos de desempleo más frecuentes que los trabajadores contratados a término indefinido, durante los cuales les resulta difícil cotizar a pensiones. Aquellos por cuenta propia económicamente dependientes –por ejemplo, los contratistas, tan comunes en las oficinas públicas– se ven obligados a cotizar sobre el 40 por ciento de sus honorarios porque si así no fuera, entre aportes a seguridad social, retención en la fuente, ICA e IVA, sus ingresos resultarían demediados.

En fin, por las razones que sean, los trabajadores atípicos terminan ahorrando menos para su pensión o cotizando por menos tiempo.

El problema pensional no es solamente un problema de equidad, cobertura y sostenibilidad, como muchos sostienen, sino también de suficiencia de la prestación económica. Es decir, de pensiones que permitan mantener niveles de consumo

decentes en la vejez, y estos pueden ser garantizados solo con empleos formales que sean al mismo tiempo estables y productivos.

Por otro lado, la formalización aumentará la cobertura del sistema pensional colombiano, pero no solucionará el problema de la (auto)sostenibilidad del régimen administrado por Colpensiones si al mismo tiempo no se procede a una reforma constitucional.

Valiéndonos de supuestos económicos y actuariales generalmente aceptados, en el Observatorio Laboral hemos simulado los efectos de una reforma pensional que incluyera el aumento de la edad de jubilación a 65 años, la reducción en cinco puntos porcentuales de la tasa de reemplazo de la pensión de vejez, el incremento en cinco años del número de semanas mínimas por cotizar y la reducción de la tasa de reemplazo de la pensión de sobrevivientes a 75 por ciento. Nuestros ejercicios muestran que con una razonable reforma paramétrica sería posible reducir de forma importante los subsidios a las pensiones más altas, pero que nunca se lograría bajar el subsidio que el régimen de prima media reconoce a las pensiones mínimas a menos del 50 por ciento del capital necesario para financiarlas. Lo anterior, debido, fundamentalmente, a la norma constitucional que vincula el monto de la pensión mínima con aquel del salario mínimo.

La formalización del mercado laboral permitirá generalizar la cobertura, pero si la distribución por niveles de ingresos de los afiliados se mantiene como en la actualidad, aun en presencia de una simultánea reforma paramétrica, no se lograría hacer autosostenible el régimen de prima media debido a los subsidios que habría que pagar al mayor número de afiliados que alcanzarían a jubilarse con una pensión de salario mínimo. Es decir, si por un lado se reducirían los subsidios a las (pocas) pensiones altas, por el otro aumentaría el número de las (muchas) pensiones mínimas subsidiadas en un 50 por ciento.

Por esta misma razón, tampoco la introducción de un sistema de pilares múltiples – uno de prima media para salarios de hasta un salario mínimo y otro de capitalización para salarios más altos– sería la solución.

\* Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia

<http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/stefano-farne/la-formalizacion-ayuda-pero-no-sera-la-solucion-147226>